



JORGE RICARDO

El Tribunal Electoral confirmó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador violó los principios de imparcialidad y neutralidad durante la veda electoral por la consulta de revocación de mandato, al difundir propaganda gubernamental en la inauguración de AIFA el 21 de marzo del año pasado.

En la primera sesión del TE-PJF después de que se anunció que Mónica Soto suplirá a Reyes Rodríguez a partir del 1 de enero, los magistrados de la Sala Superior avalaron por unanimidad el proyecto de la Sala Regional Especializada a partir de una queja presentada por el PAN al día siguiente del estreno del AIFA.

Ambos magistrados mostraron ayer cordura, con palmadas en el hombro, luego de que la semana pasada, en medio de la crisis por la presidencia del Tribunal, se difundió en redes el momento en que Soto le pidió a Rodríguez que no la tocara durante un encuentro.

